



Ayudas para la realización de prácticas académicas a desarrollar en Centros y Grupos de investigación de la Universidad de Huelva, financiadas por el Banco Santander

Motivación

La finalidad de estas ayudas es la promoción entre el estudiantado universitario de la mejora de su **empleabilidad** y la potenciación de su capacidad futura de **emprendimiento** en los ámbitos tecnológico, de la investigación y el conocimiento; persiguiendo además principios de **equidad** y justicia social por medio del establecimiento de criterios de selección de los beneficiarios que, además del premio a la excelencia, atiendan a sus condiciones de renta familiar básica.

Las ayudas están dirigidas a la realización de prácticas extracurriculares remuneradas que, para aquellos estudiantes universitarios decididos a orientar su carrera profesional hacia la investigación, tanto en el sector público como en el privado, puedan contribuir a una formación más completa y ajustada a los retos y necesidades en este ámbito laboral. Las prácticas extracurriculares deben constituirse en un elemento esencial en la fase final de la formación de los alumnos de la Universidad de Huelva, tanto si cursan niveles de Grado como de Posgrado; y, para ello, la oferta de las mismas se verá sensiblemente reforzada con las propuestas específicas de Centros y Grupos de Investigación de la Universidad de Huelva, que serán el objeto de estas ayudas, especialmente en los mencionados ámbitos tecnológico, de la investigación y del conocimiento,

Los Centros y Grupos de Investigación de la Universidad de Huelva constituyen su tejido básico para la generación y transferencia de conocimiento. Son, por ello, candidatos idóneos para acoger alumnos en prácticas, por medio de un programa enfocado a complementar su formación básica con su introducción en el mundo de la investigación científica, desarrollando tareas, aprendiendo técnicas y fortaleciendo habilidades de utilidad para su futura empleabilidad en este sector.



Número de plazas y dotación económica

Las ayudas serán financiadas por medio de la subvención concedida por el Banco de Santander a la Universidad de Huelva, siendo su número y distribución el que sigue:

- 8 ayudas para estudiantes de grado, de una duración total de 3 meses;
- 8 ayudas para estudiantes de máster, de una duración total de 3 meses;
- 8 ayudas para estudiantes de doctorado, de una duración total de 6 meses.

Con carácter general, la retribución mensual deberá ajustarse a los siguientes importes máximos:

- Estudiantes de grado: 300 €.
- Estudiantes de máster: 500 €.
- Estudiantes de doctorado 600 €.

Oferta de prácticas por Centros y Grupos de Investigación

Los Centros y Grupos de Investigación deberán ofertar prácticas que tengan por objeto la formación de estudiantes universitarios en aquellas tareas propias de la investigación científica y que conduzcan a una clara mejora de las capacidades y habilidades científicas de los estudiantes. Dicha oferta deberá especificar:

- Centro o grupo de investigación que oferta la actividad.
- Lugar de realización de la actividad.
- Plan de formación.
- Nivel de estudios en curso.
- Titulación requerida.

La oferta de prácticas, que deberán ajustarse al formato recogido en el Anexo I, será remitida a la Oficina de Gestión de la Investigación (OGI), y se publicarán en la plataforma que se habilitará para ello. Adicionalmente será preciso presentar también en el Registro de la Universidad la oferta. El plazo para la remisión de ofertas se iniciará el día después de la publicación de esta convocatoria de ayudas y concluirá el día **17 de enero de 2021 a las 23.59**. La Comisión de Investigación dará su aprobación a todas aquellas propuestas que no presenten defectos de forma y hayan sido presentadas dentro de los plazos establecidos.



Candidatos y presentación de solicitudes

Para que un candidato sea elegible deberá estar cursando el nivel de estudios requerido en la oferta, hallándose matriculados en el momento de realizar su solicitud en la Universidad de Huelva. En el caso de los estudiantes de Grado, tan solo podrán realizar estas actividades formativas aquellos a los que les reste por cursar únicamente un 15% del total del créditos del grado, siempre y cuando hayan superado todos los créditos básicos y su nota media sea igual a 7 sobre 10. En el caso de estudiantes de máster o de doctorado no se impondrá ningún requisito relativo a créditos superados.

El candidato, de entre todas las ofertas publicadas, seleccionará la que más se adapte al perfil formativo deseado, debiendo firmar el correspondiente Plan de Formación (ver Anexo II) junto con el tutor y el director del centro o responsable del grupo de investigación. El candidato deberá *subir* a la web www.becas-santander.com la siguiente documentación:

- Plan de Formación, convenientemente firmado.
- Expediente académico de grado, hasta la fecha para los solicitantes en el nivel de grado, completo para los del nivel de máster; y de grado y máster para los solicitantes en el nivel de doctorado.
- Documentación que certifique la matriculación del solicitante como alumno de la Universidad de Huelva para el nivel requerido de estudios en curso.
- Última declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF) presentada por todos aquellos miembros de la unidad familiar del candidato que tengan obligación de hacerla.
- Confirmación del registro en la web www.becas-santander.com
- Resguardo de la presentación en el Registro del Plan de Formación.

El candidato deberá además presentar en registro, electrónica o físicamente, una copia del Plan de Formación convenientemente firmado para que su solicitud se considere completada y remitida, resultando inválida en su defecto. Es imprescindible que el estudiante participante se haya inscrito previamente en la página: www.becas-santander.com donde subirá toda la información requerida, incluyendo la copia del resguardo de la presentación en el Registro de la Universidad de Huelva del Plan de Formación.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **1 de febrero de 2021** y concluirá el día **14 de febrero de 2021 a las 23:59**.



PROCESO DE SELECCIÓN

De entre la lista definitiva de candidatos, la Comisión de Investigación concederá las ayudas propuestas, seleccionando a los candidatos en base a los dos criterios que siguen:

- Nota media académica, escalada a un máximo de 10,
 - calculada como un promedio sobre todas las asignaturas superadas en el expediente, pesadas estas por su número relativo de créditos, en el caso de solicitantes cursando el nivel de grado;
 - tal como resulta del expediente académico del grado para los solicitantes cursando el nivel de máster;
 - y calculada promediando las notas de los expedientes de grado y máster, pesadas estas con un 80% y un 20%, respectivamente.
- Nivel de renta acreditado por la declaración o declaraciones del IRPF presentadas.

Para seleccionar a los candidatos beneficiarios de las ayudas, se redondeará primero la nota media académica a la unidad a la que más se aproxime el guarismo o, en su caso, a 10. Los candidatos quedarán ordenados según el resultado del redondeo, siendo priorizadas las solicitudes de candidatos con menor nivel de renta en caso de igualdad.

Los candidatos serán seleccionados a través de la web www.becas-santander.com y mediante este canal serán informados.



Anexo I: formulario de oferta

OFERTA DE PRÁCTICA FORMATIVA EXTRACURRICULAR PARA ESTUDIANTES DE GRADO/MÁSTER/DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA EN EL CENTRO/GRUPO _____ DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA CON EL TÍTULO _____.

El Centro/Grupo _____ (acrónimo) es un centro/grupo de investigación de _____ la _____ universidad de _____ Huelva dedicado _____

Desde el __ (centro/grupo) _____ se oferta una práctica extracurricular para estudiantes de Grado/Máster/Doctorado (elegir lo que proceda) en áreas relacionadas con _____. Para un estudiante que esté cursando estudios de _____ y tenga la titulación de (no complete si no se exige ninguna titulación) _____.

La persona seleccionada realizará las prácticas extracurriculares en el Centro/Grupo de Investigación _____ durante un período de _____ meses (3 meses para grado y máster y 6 meses para doctorado), desde _____ hasta _____. El alumno recibirá una ayuda mensual de _____ € (300 € grado, 500 € máster, 600 € doctorado).

Desde el Centro/Grupo _____, la persona seleccionada contará con la tutorización de _____ en las tareas vinculadas a la investigación en _____.

Con la realización de dichas tareas el/la estudiante de Grado/Máster/Doctorado podrá obtener conocimientos en: **describa el tipo de habilidades, así como la capacitación que obtendrá el estudiante.**

En Huelva, a ____ de _____ de 20__

El/la Tutor/a académico/a

El/la Director/IP/a del Centro/Grupo

Fdo.:

Fdo.:

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA/OFCINA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN



**ANEXO: PLAN FORMATIVO Y DATOS DE LA PRÁCTICA EXTRACURRICULAR EN EL CENTRO/GRUPO _____
CON TÍTULO _____**

DATOS DEL/LA ESTUDIANTE SELECCIONADO/A	
NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
EMAIL	TELÉFONO:
TITULACIÓN Y ESTUDIOS QUE CURSA	

DATOS DEL CENTRO/INSTITUTO/GRUPO	
LUGAR DE TRABAJO:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	

TUTOR/A ACADÉMICO/A	
NOMBRE:	E-MAIL:
TELÉFONO:	D.N.I.:

DATOS DE LA PRÁCTICA		
DURACIÓN: (nº de meses)	Nº HORAS/DÍA:	TOTAL HORAS:
PERIODO:	FECHA INICIO:	FECHA FIN:
BOLSA O AYUDA ECONÓMICA DE: _____ €/MES		
(Importe de 300/500/600 € para grado/máster/doctorado. Duración de 3/6 meses para grado-máster/doctorado)		

PROYECTO FORMATIVO DE LA PRÁCTICA	
COMPETENCIAS GENÉRICAS Y/O ESPECÍFICAS	
<ul style="list-style-type: none"> - Enumera las competencias genéricas que adquirirá el alumno/a. - Incluya tantas líneas como sean necesarias. - Otras competencias específicas del área investigadora tales como: _____ 	



<hr/> <hr/> <hr/>
CONTENIDOS DE LA PRÁCTICA
Las actividades o Tareas a realizar durante el período de prácticas se concretan en: <hr/>

En Huelva, a ____ de _____ de 20____

El/la Tutor/a académico/a

El/la alumno/a

El/la Director/IP/a del
Grupo/Centro/Instituto

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.: